

ACUERDO N° 057

Por el cual se actualiza el Sistema Integrado de Gestión y Aseguramiento de la Calidad de la Universidad de Córdoba y se deroga el Acuerdo N°048 de 2020

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,
En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el literal c, del artículo 6 de la ley 30 de 1992, dispone como objetivos de la educación superior y de sus instituciones “prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos”.

Que la Ley 30 de 1992 en su título segundo capítulo V, crea el sistema nacional de acreditación e información para las instituciones de educación superior, el cual tiene como objetivo fundamental garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del sistema, cumplan los más altos requisitos de calidad y que realicen sus propósitos y objetivos.

Que la Ley 30 de 1992, define que el Sistema de Aseguramiento de la Calidad –SAC- de la Educación Superior, tiene cuatro funciones principales: información, acreditación de instituciones nuevas, acreditación institucional y acreditación de carreras o programas.

Que el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior–SACES- en Colombia, ha sido replanteado por el Decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional , y por el Acuerdo 02 de 2020, del Consejo de Educación Superior (CESU); marco regulatorio que a su vez insta a las Instituciones de Educación Superior (IES), al desarrollo de sus propios sistemas internos de aseguramiento de la calidad académica, con los cuales se implementen procesos y estrategias enfocadas a la mejora continua, tanto de las instituciones como de los programas académicos que estas ofertan.

Que el artículo 2.2.22.1.1. del Decreto 1499 de 2017, establece: *que el Sistema de Gestión, creado en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, que integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, es el conjunto de entidades y organismos del Estado, políticas, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad.*

Que el Acuerdo N°270 de 2017 - Estatuto General de la Universidad de Córdoba- en su Título V, Sistema de Autoevaluación y Acreditación, Capítulo I de la Autoevaluación, artículo 73, define la Autoevaluación como un proceso autocrítico, permanente y participativo sobre el ser, el deber ser y el hacer histórico de la



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

ACUERDO N° 057

Por el cual se actualiza el Sistema Integrado de Gestión y Aseguramiento de la Calidad de la Universidad de Córdoba y se deroga el Acuerdo N°048 de 2020

Institución, a través del análisis de sus aciertos y debilidades en función de una toma de decisiones eficaces, que oriente los procesos de planeación y cambio institucional; esta, es ejercida y controlada desde el interior de la propia Universidad.

Que la Universidad de Córdoba declara su compromiso con la calidad de la educación superior que imparte, para atender a las dinámicas globales y a las nuevas exigencias nacionales, regionales e institucionales, en consecuencia, promueve mecanismos y herramientas de autorregulación, autoevaluación y mejoramiento continuo, lo cual se reglamenta en su Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.

Que el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de la Universidad de Córdoba, articulará en un solo sistema el conjunto de instancias y mecanismos definidos tanto por referentes y actores externos (Comisión Nacional intersectorial de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior -CONACES, Consejo Nacional de Acreditación-CNA, o el Consejo de Educación Superior -CESU, el Instituto Colombiano para la evaluación de la Educación - ICFES, y de las Normas de la Organización Nacional de Estandarización - ISO de gestión de calidad, ambiental, seguridad y salud en el trabajo, acreditación de laboratorios, gestión documental, MIPG y otras que se implementan en la Institución); como los mecanismos internos (gobierno institucional, políticas, procesos, plan de desarrollo institucional, entre otros), para asegurar la calidad de la gestión institucional y de los programas académicos.

Que con el propósito de consolidar el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de la Universidad de Córdoba, se requiere demostrar la articulación entre el conjunto de instancias, mecanismos y herramientas que lo conforman, lo cual redundará en su solidez.

Que es necesario definir cada componente del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y su articulación para lograr los fines pertinentes.

Que mediante el Acuerdo N° 048 de 2020 la Universidad de Córdoba actualizó el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de la Universidad de Córdoba y derogó el Acuerdo N°019 de 2008.

Que por las consideraciones expuestas anteriormente, es manifiesta la necesidad de actualizar y ajustar el nombre del sistema, que en adelante tendrá la denominación de Sistema Integrado de Gestión y Aseguramiento de la Calidad de la Universidad de Córdoba.

Que el Consejo Académico en sesión de fecha 18 de abril de 2024, rindió concepto favorable para la actualización del Sistema Integrado de Gestión y Aseguramiento de la Calidad-SIGEC.



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

ACUERDO N° 057

Por el cual se actualiza el Sistema Integrado de Gestión y Aseguramiento de la Calidad de la Universidad de Córdoba y se deroga el Acuerdo N°048 de 2020

Que mediante comunicación de fecha 06 de mayo de 2024, la oficina de asuntos jurídicos emitió viabilidad jurídica para la actualización del Sistema Integrado de Gestión y Aseguramiento de la Calidad-SIGEC.

Que mediante comunicación de fecha 06 de mayo de 2024, la Dirección de Asuntos Financieros emitió viabilidad financiera para la actualización al Sistema Integrado de Gestión y Aseguramiento de la Calidad-SIGEC.

Que el Acuerdo N° 270 de 2017, Estatuto General de la Universidad, en su artículo 21 definió las funciones del Consejo Superior Universitario, y en numeral 18, dispuso que: *18) Establecer, a propuesta del rector y previo concepto del Consejo Académico los sistemas de aseguramiento de la calidad.*

Que el Consejo Superior en sesión de fecha 28 de junio de 2024, decidió la actualización del nombre y propósito del Sistema Integrado de Gestión, requerida.

Que, en mérito de lo expuesto, se,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Actualícese el nombre y propósito así: **Sistema Integrado de Gestión y Aseguramiento de la Calidad de la Universidad de Córdoba – SIGEC**, el cual articula instancias, actores, mecanismos, herramientas y procesos que aseguran la calidad de los programas académicos y de la gestión institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO. **Sistema Integrado de Gestión y Aseguramiento de la Calidad - SIGEC.** Es el conjunto de instancias, mecanismos y herramientas, que articuladamente aseguran la calidad de los programas académicos y de la gestión institucional. Promueve una cultura de autoevaluación, autorregulación, autogestión y mejoramiento continuo, en cumplimiento de la misión, garantizando a la sociedad y comunidad la alta calidad del proceso de formación, investigación y proyección social.

ARTÍCULO TERCERO. **Calidad para la Universidad de Córdoba.** Es “la apuesta institucional y de participación colectiva sustentada en la capacidad para el desarrollo y cumplimiento de sus procesos misionales y administrativos, valorada por la pertinencia social, adaptabilidad, impacto social, sostenibilidad ambiental, y gobernanza, con un alto grado de sensibilidad social y de proyección que responde a las necesidades del entorno en sus diferentes dimensiones, para generar transformación sostenible a partir de la labor formativa y académica que refrenden los valores y principios que la rigen”.



ACUERDO N° 057

Por el cual se actualiza el Sistema Integrado de Gestión y Aseguramiento de la Calidad de la Universidad de Córdoba y se deroga el Acuerdo N°048 de 2020

ARTÍCULO CUARTO. Política de Autoevaluación Institucional. La Universidad de Córdoba asume la autoevaluación como un proceso autocrítico, permanente y participativo sobre el ser, el deber ser, y el hacer histórico de la Institución, que permite evaluar los procesos misionales y administrativos de manera integral, a través del análisis de sus aciertos y debilidades en función de una toma de decisiones eficaces que oriente los procesos de planeación y cambio institucional, propiciando una cultura del mejoramiento continuo en cumplimiento de su dinámica social, de tal manera que la política de autoevaluación propone los siguientes objetivos.

- Construir y apropiar el diseño metodológico para el proceso de autoevaluación institucional en la Universidad.
- Suministrar información a la comunidad universitaria del estado de los procesos académicos y administrativos con resultados en cada una de las variables que los afectan a través del ejercicio de autoevaluación.
- Suministrar la información estratégica para la elaboración de los planes de mejoramiento alineados a los procesos de planeación estratégica y de gobierno para fortalecer la cultura de autorregulación y mejoramiento continuo.
- Analizar dinámicas y construir metodologías para apropiarse de procesos de alta calidad atendiendo a referentes nacionales e internacionales.

ARTÍCULO QUINTO. Política del Sistema Integrado de Gestión y Aseguramiento de la Calidad. La Universidad de Córdoba, en cumplimiento de su misión, gestiona, autoevalúa, autorregula y mejora continuamente sus procesos académicos-administrativos, contribuyendo a la transformación, innovación y desarrollo sostenible de la sociedad, para la satisfacción de los grupos de interés, teniendo en cuenta el marco legal, los principios institucionales, la gestión y prevención de riesgos laborales, de corrupción y asociados a los procesos, la protección del medio ambiente y la participación y consulta de la comunidad universitaria, a través de la competencia del talento humano, la eficiencia en el servicio y en el manejo de los recursos.

ARTÍCULO SEXTO. Alcance del Sistema Integrado de Gestión y Aseguramiento de la Calidad. Comprende los lineamientos y requisitos establecidos por el marco normativo externo e interno vigente, reconociendo las instancias, mecanismos y herramientas que promueven la autorregulación, autoevaluación y mejoramiento continuo, en coherencia con el contexto y dinámicas de la educación superior.

Su alcance, se enmarca en la integración del gobierno institucional, políticas, sistema interno de aseguramiento de la calidad y sistemas de gestión, que se desarrollan e implementan en la Institución, articulando entre otros:



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

ACUERDO N° 057

Por el cual se actualiza el Sistema Integrado de Gestión y Aseguramiento de la Calidad de la Universidad de Córdoba y se deroga el Acuerdo N°048 de 2020

- Proyecto educativo y plan de desarrollo institucional
- Lineamientos para la acreditación de alta calidad de programas e institución.
- Condiciones de calidad para la obtención y renovación de registros calificados.
- Sistemas de información externos e internos
- Políticas internas, proyectos, estrategias
- Normas ISO: de calidad, ambiental, seguridad y salud en el trabajo y acreditación de laboratorios.
- Modelo integrado de planeación y gestión

ARTÍCULO SÉPTIMO. Composición del Sistema Integrado de Gestión y Aseguramiento de la Calidad - SIGEC. Su denominación de Sistema Integrado de Gestión y Aseguramiento de la Calidad - (SIGEC) está dado por los elementos que lo conforman, los cuales se articulan de forma que permiten una sinergia en la Institución, dinamizados a través de un conjunto de instancias, actores, políticas, herramientas, procedimientos, requisitos definidos por la normatividad interna y externa vigente, cuyo propósito fundamental es el de asegurar la calidad de nuestros programas académicos y de la Institución, en este sentido satisfacer las necesidades de los grupos de interés. Para tal fin la estructura de esta composición se muestra en la siguiente figura:



UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

ACUERDO N° 057

Por el cual se actualiza el Sistema Integrado de Gestión y Aseguramiento de la Calidad de la Universidad de Córdoba y se deroga el Acuerdo N°048 de 2020

Figura 1. COMPOSICIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.

- 1. Gobernanza y liderazgo:** la Gobernanza y el liderazgo en la Universidad de Córdoba se asumen como principios esenciales para el mejoramiento continuo y se reconocen como pilares en la estructura organizativa, gobernabilidad y gestión basada en enfoque por procesos, para cimentar y garantizar el compromiso de la comunidad universitaria, la definición de políticas, estrategias y decisiones colectivas en cumplimiento de la misión, proyecto educativo institucional y funciones sustantivas, siempre bajo los preceptos de la autonomía universitaria, alta calidad, transparencia y participación.
- 2. Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC):** en la Universidad de Córdoba está dado por los mecanismos e instancias articuladas a través de normas, estrategias, procesos y procedimientos, que promueven la autorregulación, autoevaluación y mejoramiento continuo, facilitando la obtención y renovación de registros calificados, acreditación y renovación de alta calidad tanto de los programas académicos como de la Institución.

Se estructura a partir de los referentes normativos definidos por el Ministerio de Educación Nacional y lineamientos CNA para acreditación de alta calidad, con base en ello, se soporta en políticas, planes, estrategias, procedimientos, instrumentos y acciones, las cuales promueven una cultura de autoevaluación, autorregulación y el mejoramiento permanente de la calidad de los programas académicos y la gestión institucional tal como se muestra a continuación:



UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

ACUERDO N° 057

Por el cual se actualiza el Sistema Integrado de Gestión y Aseguramiento de la Calidad de la Universidad de Córdoba y se deroga el Acuerdo N°048 de 2020

Figura 2. SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE UNICORDOBA

Cada uno de los componentes del **Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad** están articulados y se correlacionan a los componentes del Sistema Integrado para responder al compromiso de alta calidad asumido por la Institución y se describen a continuación:

- **Gestión de la información:** es un principio fundamental, desde la planeación estratégica de la Institución, el uso de sistemas de información internos y externos, así como el análisis de datos para la determinación de las estrategias institucionales, toma de decisiones, análisis y proyecciones a corto, mediano y largo plazo.
 - **Ejecución, seguimiento y evaluación permanente:** desde la estructura organizativa y la gobernanza institucional se ha definido y adoptado diferentes mecanismos, actores e instancias, para implementar acciones permanentes de mejora continua, así como el seguimiento y control a la evolución del cumplimiento de las condiciones de calidad de los resultados académicos y administrativos; conocer los avances, el impacto, logros alcanzados y oportunidades de mejora en los procesos.
 - **Autorregulación y autoevaluación:** son la capacidad institucional para analizar y reflexionar sobre la mejora de los procesos académicos y la gestión institucional, ejerciéndolo bajo principios de transparencia y coherencia garantizando la participación de todos los grupos de interés. La Universidad de Córdoba ha definido una metodología de autoevaluación, la cual orienta los procesos de autorreflexión y autorregulación en cumplimiento a las condiciones y lineamientos de calidad. Así mismo, ha establecido un cronograma de autoevaluación el cual permite planificar y organizar la autoevaluación asignando tiempos y responsables para las actividades, y el seguimiento a la ejecución del proceso.
 - **Planes de mejoramiento articulados a la planeación estratégica:** la Institución prioriza la asignación de los recursos del plan anual de inversión de acuerdo a su planeación estratégica la cual se encuentra debidamente alineada al proyecto educativo institucional, plan de desarrollo, plan de gobierno, planes operativos y los planes de mejoramiento producto de los procesos de autoevaluación institucional, de programas académicos y auditorías.
- 3. Sistemas de Gestión:** en la Universidad de Córdoba, se implementan y armonizan sistemas de gestión concebidos como mecanismos que brindan una estructura y apoyo en la planificación, ejecución, autorregulación, autoevaluación y mejoramiento continuo de los procesos académicos y administrativos. Estos sistemas permiten a la institución afinar sus capacidades para alcanzar los objetivos, misión, proyecto educativo institucional y la satisfacción de los grupos de interés.



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

ACUERDO N° 057

Por el cual se actualiza el Sistema Integrado de Gestión y Aseguramiento de la Calidad de la Universidad de Córdoba y se deroga el Acuerdo N°048 de 2020

Los **sistemas de gestión** como componente de nuestro Sistema integrado agrupan a todos aquellos mecanismos, estrategias y/o metodologías que como institución de educación superior pública estamos obligados a implementar (requisitos legales) o que en la búsqueda de la mejora continua decidimos adoptar, dentro de estos mecanismos tenemos:

- **Norma ISO9001: Sistema de Gestión de Calidad:** ofrece una base sólida para organizar los procesos en torno a la gestión de las necesidades de las partes interesadas y la gestión de los procesos para lograr servicios que satisfagan a los grupos de interés.
- **Norma ISO14001: Sistema de Gestión Ambiental:** genera una organización en torno a la mitigación de los aspectos e impactos ambientales que como organización podemos generar fruto de nuestra prestación de servicios con el fin de asegurar la preservación del Medio Ambiente.
- **Norma ISO45001: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:** nos permite generar metodologías y controles para asegurar la provisión de condiciones de trabajo seguras y confortables para todos nuestros funcionarios docentes y administrativos, contratistas y visitantes.
- **ISO17025: Competencia de los laboratorios de Ensayo y Calibración:** favorece la confianza y trazabilidad de los ensayos de laboratorio que son ofrecidos a la comunidad como servicios externos.
- **Modelo integrado de Planeación y Gestión (MIPG):** el cual facilita la dirección, planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de la gestión institucional orientado a resolver las necesidades y problemas de los grupos de interés con integridad y calidad en el servicio, el cual permite su articulación con los sistemas de gestión y modelo de acreditación.

Todos estos sistemas son implementados en la Universidad de Córdoba buscando la articulación y complementariedad con lo dispuesto en el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, con el fin de favorecer la obtención de registro calificado y la acreditación de alta calidad de los programas académicos e institucional.

La implementación de un sistema de gestión en la Institución se desarrolla siguiendo la metodología de estructura de alto nivel, intentando correlacionar los requisitos/elementos de ese nuevo sistema a los ya implementados a nivel institucional con el fin de favorecer la integración.



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

ACUERDO N° 057

Por el cual se actualiza el Sistema Integrado de Gestión y Aseguramiento de la Calidad de la Universidad de Córdoba y se deroga el Acuerdo N°048 de 2020



Figura 3. SISTEMAS DE GESTIÓN EN UNICORDOBA

Se inicia con la etapa de identificación de requisitos y determinación del alcance. En esta fase inicial se involucra el liderazgo institucional para garantizar que el nuevo sistema se incorpora y alinea completamente con las políticas y estrategia organizacional ya definidas o incluso si es necesario realizar algún ajuste a nivel estratégico.

Posteriormente, durante la planificación y diseño de procesos y procedimientos, se consideran los elementos existentes para promover la armonización entre los diversos sistemas, estandarizando actividades, controles y recursos cuando sea posible.

Paralelamente, se establecen actividades integradas de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño, mediante auditorías conjuntas, indicadores unificados, y revisión sistemática del progreso de los planes institucionales.



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

ACUERDO N° 057

Por el cual se actualiza el Sistema Integrado de Gestión y Aseguramiento de la Calidad de la Universidad de Córdoba y se deroga el Acuerdo N°048 de 2020

Finalmente, a través de los mecanismos formalizados de la institución, se identifican y priorizan oportunidades de mejora para realizar los ajustes necesarios, optimizando de forma integral el desempeño de todos los sistemas de gestión.

4. **Planeación:** la Universidad de Córdoba planea su desarrollo a partir de los fundamentos axiológicos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional, el contexto interno y externo y las directrices estratégicas del Plan de Desarrollo, teniendo en cuenta los lineamientos de acreditación institucional y de programas académicos, las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, los requisitos de las normas ISO adoptadas por la institución; priorizados en un periodo rectoral el cual es documentado en el Plan de Gobierno.

Los programas académicos de la Universidad de Córdoba definen su proyecto educativo coherente con la misión y la identidad institucional, y a la vez articulado con la Plataforma Estratégica de la Universidad. Estas acciones brindan orientaciones claras para un buen gobierno y una gestión alineada con las necesidades y expectativas de sus grupos de interés.

5. **Implementación:** en la Universidad de Córdoba esta etapa garantiza el ciclo de mejoramiento continuo dado que se define como la ejecución permanente de los mecanismos, políticas, estrategias, acciones, planes, programas y proyectos que llevan a la evaluación de avances de los logros y resultados del cumplimiento de las metas, objetivos misionales y gestión institucional.
6. **Seguimiento:** la Universidad de Córdoba define e implementa estrategias y mecanismos de seguimiento, medición, evaluación y análisis de resultados, generando espacios de reflexión y juicios sobre su quehacer, promoviendo la automotivación, autoevaluación y autorregulación individual y colectiva de manera sistemática, oportuna y periódica, con el fin de gestionar adecuadamente sus recursos y realizar la toma de decisiones pertinente para la prestación de un servicio educativo de calidad.
7. **Control:** la Universidad de Córdoba en coherencia con su cultura de mejoramiento continuo, aplica herramientas para promover desde todos sus niveles el logro de sus objetivos a fin de tomar decisiones, establecer políticas, acciones y estrategias para asegurar los resultados en el planteamiento de nuevos retos institucionales, considerando el contexto e incorporándolo a su planeación estratégica.
8. **Autoevaluación:** la Universidad de Córdoba asume la autoevaluación como un proceso autocrítico, permanente y participativo sobre el ser, el deber ser, y el hacer histórico de la Institución, que permite



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

ACUERDO N° 057

Por el cual se actualiza el Sistema Integrado de Gestión y Aseguramiento de la Calidad de la Universidad de Córdoba y se deroga el Acuerdo N°048 de 2020

evaluar los procesos misionales y administrativos de manera integral, a través del análisis de sus aciertos y oportunidades de mejora en función de una toma de decisiones eficaces que orienten la planeación y cambios institucionales, propiciando una cultura de mejoramiento continuo en cumplimiento de su dinámica social.

La autoevaluación genera espacios de análisis, construcción participativa y mejoramiento continuo que involucra todo el quehacer universitario. Esta revisión permite reconocer y evaluar los avances en el logro de los objetivos y planes formulados, sus efectos e impacto sobre cada uno de los grupos de interés, sirviendo de apoyo para la toma de decisiones.

9. **Autorregulación:** la Autorregulación para la Universidad de Córdoba es entendida como la conciencia que se tiene frente a la misión, visión y objetivos institucionales y con base a ello el establecimiento de controles y ajuste a los mecanismos, políticas, procesos, procedimientos, planes y estrategias que le permitan mantener y mejorar altos estándares de calidad en sus procesos académicos y administrativos.
10. **Mejora Continua:** la Universidad de Córdoba entiende la mejora continua como un compromiso en la gestión de los procesos y de la cultura institucional, busca mantener el desempeño y potencializar el logro de los objetivos y planes establecidos a través de la innovación, sostenibilidad y capacidad de la institución para fortalecer la alta calidad en el ejercicio académico administrativo, acorde a las necesidades del contexto, la satisfacción de los grupos de interés y la consolidación de la excelencia académica.
11. **Capacidades Institucionales:** la Universidad de Córdoba define la Capacidad Institucional como el conjunto de recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros, y experiencia de la institución, sumada a las habilidades, destrezas y conocimientos del talento humano, necesarios para lograr los objetivos y metas establecidas en la Misión.

ARTÍCULO OCTAVO. Estructura funcional del Sistema Integrado de Gestión y Aseguramiento de la Calidad. Para la Universidad de Córdoba, los elementos fundamentales para el cumplimiento de su propósito son:

1. **Alta Dirección:** cuya gobernanza y liderazgo en la Universidad de Córdoba, se encuentra bajo responsabilidad de:
 - Consejo Superior



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

ACUERDO N° 057

Por el cual se actualiza el Sistema Integrado de Gestión y Aseguramiento de la Calidad de la Universidad de Córdoba y se deroga el Acuerdo N°048 de 2020

- Consejo Académico
- Rector
- Vicerrectores
- Decanos
- Líderes de proceso y jefes de oficina.

- 2. Estructura de gobierno y decisión:** formalmente reconocidas en la estructura organizacional de la Universidad, cuyas funciones determinan su importancia en el sistema integrado de gestión y aseguramiento de la calidad.

- Consejo superior
- Consejo Académico
- Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional
- Consejo de Facultad
- Comité de Acreditación y Currículo de Programas Académicos
- Comité Institucional de Calidad y de Coordinación de Control Interno

Así mismo, resulta importante en la estructura funcional del Sistema Integrado de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, la autoridad y responsabilidad de las siguientes dependencias en la autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo de la Institución:

- Dirección de Planeación y Desarrollo
- Oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional
- Oficina del Sistema Integrado de Gestión
- Oficina de Control Interno

- 3. Grupos de interés:** se refiere a cada una de las partes interesadas en el proceso de autorregulación, autoevaluación y mejoramiento continuo, en donde cada uno cumple con roles específicos, los cuales han sido definidas y caracterizadas por la institución.

ARTÍCULO NOVENO. Estructura de procesos del Sistema Integrado de Gestión y Aseguramiento de la Calidad – SIGEC. este enfoque por procesos se concibe como una herramienta de gestión y elemento de control, cuyo propósito principal está orientado a mejorar la eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión institucional y la capacidad de proporcionar servicios que respondan a las necesidades y expectativas de



ACUERDO N° 057

Por el cual se actualiza el Sistema Integrado de Gestión y Aseguramiento de la Calidad de la Universidad de Córdoba y se deroga el Acuerdo N°048 de 2020

los grupos de interés, para ello ha identificado y diseñado 18 Procesos entre Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Seguimiento y Control, debidamente articulados con el propósito de asegurar y mejorar la calidad de la Institución y sus funciones esenciales de Docencia, Investigación y Extensión.

La representación gráfica de los procesos del Sistema Integrado de Gestión y Aseguramiento de la Calidad – SIGEC es el Mapa de Procesos, figura 4.

MAPA DE PROCESOS UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



Figura 4. MAPA DE PROCESOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.

ARTÍCULO DÉCIMO. Seguimiento y evaluación del Sistema Integrado de Gestión y Aseguramiento de la Calidad. La Alta Dirección y las diferentes estructuras de gobierno y decisión realizan seguimiento y evaluación permanente al desempeño del Sistema Integrado de Gestión y Aseguramiento de la calidad con el fin de con el fin de tomar acciones y establecer estrategias en torno al mejoramiento continuo de la gestión institucional y los programas académicos.



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

ACUERDO N° 057

Por el cual se actualiza el Sistema Integrado de Gestión y Aseguramiento de la Calidad de la Universidad de Córdoba y se deroga el Acuerdo N°048 de 2020

PARÁGRAFO. El seguimiento y evaluación de los Planes de Mejoramiento es realizado por la Oficina de Control Interno, y harán parte integral de la planeación estratégica de la Institución.

ARTICULO DÉCIMO PRIMERO. Toda norma que describa la implementación de una herramienta de gestión sistemática y que la Institución decida implementar, certificar o acreditar se debe acoger a los criterios establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y Aseguramiento de la Calidad-SIGEC de la Universidad.

ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga toda disposición que le sea contraria, especialmente el Acuerdo N°048 de 2020.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a los 28 días del mes de junio de 2024.

JORGE LUIS ESPITIA SOLERA
Presidente

CELY FIGUEROA BANDA
Secretaria



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co